



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008298-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a empresas que se han acogido a las medidas de flexibilización horaria para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 28 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007214, PE/007215, PE/007218, PE/007636, PE/007645, PE/007669, PE/007671, PE/007697, PE/007699, PE/007701, PE/007704, PE/007721 a PE/007730, PE/007797, PE/007801 a PE/007807, PE/007810, PE/007876 a PE/007878, PE/007882, PE/007892, PE/007897 a PE/007899, PE/007909 a PE/007916, PE/007978 a PE/007982, PE/007985, PE/007990, PE/008013, PE/008017, PE/008018, PE/008020, PE/008114, PE/008120, PE/008122, PE/008124, PE/008125, PE/008130, PE/008137 a PE/008140, PE/008147, PE/008152, PE/008156, PE/008167, PE/008172, PE/008177, PE/008179, PE/008181, PE/008186 a PE/008190, PE/008192, PE/008195, PE/008196, PE/008201, PE/008203, PE/008228, PE/008231, PE/008234 a PE/008236, PE/008246 a PE/008248, PE/008258, PE/008261, PE/008265 a PE/008283, PE/008286, PE/008287, PE/008297, PE/008298, PE/008304, PE/008305, PE/008315, PE/008321 a PE/008335, PE/008337 a PE/008339, PE/008341, PE/008344 a PE/008346, PE/008352 a PE/008359, PE/008361, PE/008363, PE/008364, PE/008367 a PE/008381, PE/008388 a PE/008393, PE/008402 a PE/008404, PE/008407 a PE/008409, PE/008411, PE/008423, PE/008424, PE/008428, PE/008431, PE/008433, PE/008441, PE/008444, PE/008447, PE/008452 a PE/008463, PE/008474, PE/008475, PE/008482 a PE/008500 y PE/008558, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 8298, formulada por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González y D.^a Ana M.^a Agudiez Calvo, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020.

Las convocatorias correspondientes a los años 2016 y 2017 de subvenciones para favorecer medidas y acciones de igualdad a través del programa IOEMPRESAS fueron;



- año 2016: mediante Resolución de 4 de marzo de 2016 de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, publicada en el “Boletín Oficial de Castilla y León” n.º 46 de 8 de marzo de 2016.
- año 2017: Resolución de 25 de julio de 2017 de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 143 de 27 de julio de 2017.

El importe económico destinado fue de 190.000 € cada año.

El número de solicitudes en las provincias de Castilla y León fue de 96 en 2016 y 92 en 2017.

Con fecha 24 de agosto de 2016, se publicó en el B.O.CyL la Resolución de 12 de agosto de 2016, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, relativa a las subvenciones destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral en Castilla y León, en la que se recoge el listado de entidades beneficiarias en la convocatoria del año 2016, así como el importe concedido a cada una de ellas.

Con fecha de 17 de diciembre de 2017, se publicó en el B.O.CyL la Resolución de 12 de diciembre de 2017, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, relativa a las subvenciones destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral en Castilla y León cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en la que se recoge el listado de entidades beneficiarias en la convocatoria del año 2017, así como el importe concedido a cada una de ellas.

De todas las empresas y entidades beneficiarias, 132 adoptaron medidas de flexibilización horaria y/o conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Valladolid, 26 de marzo de 2018.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.